

DECR. 042/2020 - DECLARACIÓN INTERÉS MUNICIPAL PATIO DEL CUNYI.-

Publicado el 10 junio, 2020

...VISTO

La necesidad de otorgar un reconocimiento institucional a quienes promueven la difusión de nuestros valores culturales y fomentan el surgimiento y desarrollo de nuevos artistas; y

...CONSIDERANDO

QUE la primera edición de "El Patio del Cunyi" tuvo lugar en Diciembre de 2014;

QUE desde hace cinco años promueve la cultura folklórica de nuestro país, revalorizando nuestro acervo cultural y enalteciendo el nombre de Salto a lo largo y ancho del país;

QUE a través de los años se ha convertido en un sitio clave de la cultura, que reúne a artistas locales, zonales y figuras de renombre nacional e internacional;

QUE este sitio cultural es apadrinado simbólicamente por la reconocida familia Carabajal y localmente por el entrañable artista local Oscar Alfredo "Catatrepa" Evangelista;

QUE es uno de los pocos espacios denominados como "Patios Santiagueños" que se desarrollan por fuera de la Provincia de origen, propiciando la posibilidad a los vecinos de Salto y de la zona, de acercarse a nuestras raíces culturales:

QUE es importante mencionar el acompañamiento e impulso de esta declaración de la Dirección de Cultura Municipal;

QUE por lo mencionado precedentemente es necesario reconocer la trayectoria de "El Patio del Cunyi" por su aporte al arraigo cultural;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona

el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DECLARASE de "INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL" a "EL PATIO DEL CUNYI" por su aporte a la cultura nacional y popular.-

ARTICULO 2º - ENTREGUESE copia del presente Decreto a los responsables de ese espacio cultural.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Junio del año dos mil veinte.-

-

-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Ordinaria de fecha 09 de Octubre de 2019 y girado a las

Comisiones de Legislación, Interpretación y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Junio de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Junio de 2020.-